

# ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0243/24

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ACUERDA SOMETER A INFORMACIÓN PÚBLICA EL “PROYECTO DE 3 PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO SIN VENTA DE EXCEDENTES PARA 3 ESTACIONES DE BOMBEO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL RÍO ADAJA EN LOS T.M. DE NAVA DE ARÉVALO Y GUTIERRE-MUÑOZ (ÁVILA)”.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el “Proyecto de 3 plantas solares fotovoltaicas de autoconsumo sin venta de excedentes para 3 estaciones de bombeo de la Comunidad de Regantes del Río Adaja en los T.M. de Nava de Arévalo y Gutierre-Muñoz (Ávila)”, promovido por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), por el periodo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el periódico de mayor tirada, y expuesto en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Nava de Arévalo y Gutierre-Muñoz, en la provincia de Ávila, con el fin de que los interesados puedan formular las alegaciones o sugerencias que consideren pertinentes.

El proyecto antes citado, que contiene un anexo de relación de bienes y derechos afectados y sus titulares, estará expuesto al público en los días y horas hábiles en la Unidad Territorial de Ávila del ITACyL situada en la Unidad Territorial de Ávila C/Siempreviva, s/n Local n.º 4, 05002 Ávila, y en los Ayuntamientos de Nava de Arévalo y Gutierre-Muñoz, en la provincia de Ávila.

Las alegaciones deberán dirigirse al Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, y podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 21 de enero de 2024.

El Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León,  
*Rafael Sáez González.*